350 (trescientos cincuenta)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 46 /2024. -

Asunción, 31 de julio de 2024.-

Expediente Nº:	**29427/2023**
Contratista:	**CONSORCIO FELTEX**
Referencia:	Llamado MOPC Nº 69/2021. Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021. Obra: "Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental 2da Tanda Lote 7." ID Nº: 400.854.
Tema:	**Convenio Modificatorio Nº 1.**

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en las siguientes normativas jurídicas:
Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, que expresa: **"***En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, éstos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato…".*

LEY 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES" – ARTICULO 159 – "VIGENCIA DE LAS NORMAS ANTERIORES", que expresa que: *"…Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.*
Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes".-

Basado en la nueva documentación remitida por la Unidad Ejecutora de Proyecto, avalado por la Dirección de Caminos Vecinales, se procede a emitir **este nuevo informe Técnico** sobre el presente Convenio Modificatorio, que **reemplaza al INFORME DE REVISION DOCUMENTARIA DAT N° 33/2024 de fecha 19 de junio de 2024.**

2- OBJETIVO

Determinar que los pedidos de **Convenios Modificatorios**, se ajusten a los requerimientos exigidos en la **Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"**. -

3- MARCO LEGAL

- Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones. –
- Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-
- Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" – Articulo Nº 61. AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES. –
- PBC del Llamado MOPC Nº 69/2021. Obra: "Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental 2da Tanda Lote 7." -
- Contrato S.G. Ministro N° 430/2021. –

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 46 /2024. -

4- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 29427/2023**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum DAJ N° 1778/2024 de fecha 30 de julio de 2024.-**

5- ANTECEDENTES

- Memorándum DAJ N° 1778 de fecha 30 de julio de 2024, en la cual se remite el presente proyecto de Convenio Modificatorio para informe de ésta dependencia. (Folio 345).
- Memorándum UOC N° 3015/2024 de fecha 24 de julio de 2024 por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021, solicitado por la Dirección de Caminos Vecinales. (Folio 344).
- Memorándum DCV N° 947/2024 de fecha 23 de julio de 2024 en el cual se informa sobre los puntos observados por la Unidad Operativa de Contratación según Memorándum UOC 2864/2024 (Folio 343).
- Memorándum UOC N° 2864/2024 de fecha 18 de julio de 2024 por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021, con observaciones. (Folio 342).
- Memorándum DCV N° 947/2024 de fecha 15 de julio de 2024 en el cual se informa sobre los puntos observados por la Unidad Operativa de Contratación según Memorándum UOC 1638/2024 (Folios 342).
- Anexo 001 y el Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020 – Declaración Jurada. (Folios 336 al 341).-
- Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se aprueba el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021 suscrito por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa Consorcio Feltex para la "Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental. 2da. Tanda. Lote 7." ID Nº: 400.854 (Folios 334 - 335).-
- Proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 430/2021. (Folios 331 - 333).-
- Dictamen sin fecha en relación a la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales correspondientes a ítems nuevos a ser incorporados al contrato. (Folios 328 – 330).
- Dictamen Técnico y Legal de la UEP CAF FONPLATA y el Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales de fecha 15 de julio de 2024, en el cual comunica las variaciones previstas en el presente convenio, a fin de adecuarlos a las condiciones reales existentes (Folios 326 y 327).
- Copia simple de Nota DCV N° 1031 de fecha 12 de junio de 2024 por la cual se aprueba prorroga de plazo por lluvias y sus consecuencias. (Folio 326).
- Informe de la Supervisión de Obras del MOPC de fecha 15 de julio de 2024 en la cual el Ing. Estanislao Adorno menciona que se ha analizado y verificado todas las documentaciones que hacen proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 e informa que se hallan correctas. (Folio 324).
- Nota CCG MOPC N° 461 de fecha 15 de julio de 2024 en el cual la empresa Fiscalizadora de Obras remite al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 (Folios 306 - 323).
- Memorándum DAJ N° 1638 de fecha 10 de julio de 2024, en la cual se remite el presente proyecto de Convenio Modificatorio para informe. (Folio 305).
- Memorándum DCV N° 912/2024 de fecha 9 de julio de 2024 en el cual se informa sobre los puntos observados por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Memorándum DAJ 1617/2024 (Folio 304).
- Memorándum DAJ N° 1617 de fecha 5 de julio de 2024, en la cual se remite el presente proyecto de Convenio Modificatorio para informe. (Folio 303).
- Informe de Revisión Documentaria DAT N° 33/2024 de fecha 19 de junio de 2024. (Folios 299 – 302).
- Copia de Nota MOPC 69/2021 N° 078 de fecha 26 de junio de 2023 por la cual el consorcio Feltex remite la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 modificado. (Folio 298).

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

- Memorándum UOC N° 2203/2024 de fecha 18 de junio de 2024 por la cual la Unidad Operativa de Contratación, remite el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1, al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021, solicitado por la Dirección de Caminos Vecinales. (Folio 297).-
- Informe de verificación de pólizas y garantías (Folio 296).-
- Memorándum DCV N° 696/2024 de fecha 13 de junio de 2024 en el cual se informa sobre los puntos observados por la Unidad Operativa de Contratación según Memorándum UOC 1.691/2024 (Folios 294 - 295).-
- Memorándum CGSA N° 124/2024 de fecha 5 de junio de 2024 en el cual se informa sobre la evaluación de adquisición de servicios ambientales por el 1% del monto del contrato (Folios 293).-
- Copia de Nota DCV N° 1193/2024 de fecha 13 de junio de 2024 para el consorcio Feltex en el cual informa la inclusión del ítem "Adquisición de Servicios Ambientales" por el 1% del monto del contrato (Folio 292).-
- Memorándum UOC Nº 1691/2023 de fecha 17 de mayo de 2024 por el cual la **Unidad Operativa de Contrataciones** remite el pedido de **Convenio Modificatorio Nº 1** al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021, solicitado por la Dirección de Caminos Vecinales y solicita informe.- (Folios 287 - 291).
- Memorándum DCV N° 552/2024 de fecha 3 de mayo de 2024 en el cual se eleva a consideración del Viceministerio de Obras Publicas el proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 y se adjunta la documentación técnica respaldatoria. (Folio 286).-
- Memorándum DCV N° 443/2024 de fecha 11 de abril de 2024 en el cual se eleva a consideración del Viceministerio de Obras Publicas el proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 y se adjunta la documentación técnica respaldatoria. (Folios 283 - 285).-
  - Informe Técnico del Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales de fecha 10 de abril de 2024, en el cual comunica las variaciones previstas en el presente convenio, a fin de adecuarlos a las condiciones reales existentes (Folios 281 y 282). –
  - Informe Técnico del Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales de fecha 10 de abril de 2024, en el cual comunica las variaciones previstas en el presente convenio, a fin de adecuarlos a las condiciones reales existentes (Folios 281 y 282). –
  - Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se aprueba el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021 suscrito por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y la empresa Consorcio Feltex para la "Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental. 2da. Tanda. Lote 7." ID Nº: 400.854 (Folio 280).-
  - Proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 430/2021. (Folio 279).-
  - Informe de verificación de pólizas y garantías (Folio 278).-
  - Anexo 001 y el Formulario Art. 34 Decreto 4436/2020 – Declaración Jurada. (Folios 272 al 277).-
  - Copia de Nota DCV 1201/2024 de fecha 28 de abril de 2022. Orden de Inicio. (folio 271).-
  - Copia simple de Contrato 430/2021. (Folios 269 – 270).-
  - Copia simple de Resolución Ministerial Nro. 2542 (Folios 267 268).-
  - Copia simple de Contrato 282/2020. (Folios 265 – 266).-
  - Copia simple de Contrato 285/2020. (Folios 263 – 264).-
  - Copia simple de Contrato 471/2020. (Folios 260 – 262).-
  - Planilla de Precio Unitario ítem viga longitudinal (Folio 257 - 259).-
  - Copia simple de Contrato 398/2020. (Folios 251 – 256).- **error en foliatura**
  - Copia simple de Contrato 352/2021. (Folios 248 – 250).-
  - Planilla de Precio Unitario ítem excavación de bolsones y alcantarilla celular doble (Folio 245 - 247).-
  - Copia simple de Contrato 22/2020. (Folios 242 – 244).-
  - Planilla de Precio Unitario ítem alcantarilla celular doble (Folio 240 - 241).-
  - Copia simple de Contrato 17/2020. (Folios 237 – 239).-
  - Planilla de Precio Unitario ítem traslado de estructura de servicio público (Folio 236).-

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

- Copia de Memorándum DE N° 126/2024 del Departamento de Ejecución de fecha 3 de abril de 2024 en el cual remite el Convenio Modificatorio N° 1. (Folio 235).-
- Informe Técnico del Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales de fecha 3 de abril de 2024, en el cual comunica la competitividad de los precios de referencia de los precios unitarios del proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 (Folios 231 - 234). –
- Memorándum UEP CAF FONPLATA DCV N° 16/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 en el cual remite el proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 y recomienda la prosecución de los trámites administrativos. (Folio 230).
- Copia simple de Nota DCV N° 41/2024 de fecha 11 de enero de 2024 (Folio 229).-
- Nota CCG MOPC N° 385 2024 de fecha 5 de febrero de 2024 por el cual la empresa Fiscalizadora de Obras remite la documentación técnica subsanada de observaciones por parte de la contratista de obras y comunicada mediante la Nota MOPC 69/2021 N° 116 de fecha 2 de febrero de 2024 **(Folios 167 – 228).-**
- Informe de revisión de documentación de Convenio N° 03/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, en el cual remite el proyecto de Convenio Modificatorio N° 1 para su corrección. **(Folios 152 - 165).**
- Nota OFICPY 278/2023 de fecha 30 de agosto de 2023 en el acusa recibo de nota DCV N° 172/2023 de fecha 13 de julio de 2023 en cual comunica para registro y conocimiento del CAF el proyecto de Convenio modificatorios N° 1. (Folio 151).-
- Nota DCV N° 1724/2023 de fecha 13 de julio de 2023 en cual comunica para registro y conocimiento del CAF el proyecto de Convenio modificatorios N° 1 (Folio 150).-
- Ticket de MEU (folio 149).-
- Copia de Nota CCG MOPC N° 274 de fecha 29 de junio de 2023 en el cual la empresa Fiscalizadora de Obras remite al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones la propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 (Folios 1 - 148).-

6- RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, Abog. Lise Alejandra Vera Moreno.
- DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres. –
- DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES, Ing. Julio Ríos.-
- DEPARTAMENTO DE EJECUCION, Ing. Oscar Rivas.-
- UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS CAF FONPLATA, Ing. Miguel Angel Rivelli.-
- SUPERVISIÓN DE OBRA DEL MOPC, Ing. Estanislao Adorno.-
- FISCALIZACIÓN DE OBRA CONSORCIO CG, Lic. Carlos Machuca Villate.-
- REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FELTEX, Ing. Alejandro Feldmann.

7- CONSIDERACIONES

7.1. EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PROPONE VARIACION DE PLAZO DE EJECUCION.

7.1.1. Dictamen Técnico y Legal de la UEP CAF FONPLATA y el Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales de fecha 15 de julio de 2024, menciona lo siguiente: "...por Notas DCV N° 2827/2023, de fecha 27/12/2023 y DCV N° 391/2024, de fecha 28/02/2024, se otorgó un total de **197 (ciento noventa y siete) días de prórroga por inclemencias climáticas**..."
"...Por otro lado, el presente Convenio Modificatorio N° 1 modifica el Plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del Contrato **por mayor alcance de obras en 104 días** = 3.48 meses..."(ver Folio 327 reverso).

7.2. EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, CONTEMPLA VARIACIÓN EN EL MONTO DEL CONTRATO.

7.2.1. El monto del contrato original es de Gs. 7.864.137.069, IVA incluido (ver folio 269)

7.2.2. El proyecto de Convenio Modificatorio N° 1, propone una modificación en la planilla contractual de Gs. 1.519.229.148 (Guaraníes mil quinientos diecinueve millones, doscientos veintinueve mil

Lic. ARNALDO R. INSFRAN A.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

ciento cuarenta y ocho), lo que representa un aumento del 19.32% con respecto al monto contractual original. (ver folio 327 reverso).-

Planilla de detalle de cantidades del Contrato S.G. Ministro Nº 430/2021

Descripción	Cantidad Gs. (IVA Incluido)	Valor Porcentual
Monto Contractual Original	7.864.137.069	100,00
Monto de Convenio Modificatorio N° 1	1.519.229.148	19.32
Monto Contractual + C.M. N° 1	**9.383.366.217**	**119.32**

Extraído del Dictamen Técnico y Legal de la UEP CAF FONPLATA y el Departamento de Ejecución de la Dirección de Caminos Vecinales. (Folio 327)

7.3. Vº Bº DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Se observa el **V° B°** del jefe del Departamento de Ejecución, del Director de la Dirección de Caminos Vecinales y del Viceministro de Obras Públicas, en el Proyecto de Resolución y en el proyecto del **Convenio Modificatorio N° 1** de la obra en cuestión **(Folios N° 331 - 335).-**

8- CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, y en base a las documentaciones que respaldan el expediente, la **Dirección de Auditoría Interna** concluye que corresponde la prosecución de los trámites administrativos al proyecto de **Convenio Modificatorio N° 1** del **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 430/2021 del LLAMADO MOPC N° 69/2021 "Licitación Pública Internacional para la Construcción de puentes de hormigón armado en varios departamentos de la Región Oriental 2da Tanda Lote 7." ID Nº: 400.854.**

Las modificaciones introducidas se encuentran respaldadas en los **Informes Técnicos** del Departamento de Ejecución – Dirección de Caminos Vecinales (Folios 326 - 327) y de la Fiscalización de Obras de Obras Consorcio CG (Folios 319 - 322).-

AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TECNICA: para los fines pertinentes.

Abg. GERARDO PINO., Jefe interino
Div. Monitoreo de Obras Viales

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

Lic. ARNALDO INSFRAN, Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede.

Lic. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna.